



Asamblea General

Distr.
GENERAL

UN LIBRARY

NOV 30 1981

A/C.5/36/61
24 noviembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

UN/SA COLLECTION

Trigésimo sexto período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 69 c) y 100 del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1982-1983

Código internacional de conducta para la transferencia de tecnología

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de
resolución contenido en el documento A/C.2/36/L.108

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. La Segunda Comisión, en su 42a. sesión, celebrada el 20 de noviembre de 1981, aprobó el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.2/36/L.108. En la sesión, el Secretario de la Comisión hizo una exposición sobre las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución. Esa exposición se refleja en el documento A/C.2/36/L.109.
2. Según lo dispuesto en los párrafos dispositivos 3 y 4 del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/36/L.108, la Asamblea General decidiría establecer un comité interino de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código internacional de conducta para la transferencia de tecnología, que se reuniría según fuese necesario dentro de las cuatro semanas que le serían asignadas. En el párrafo dispositivo 5 del proyecto de resolución se pediría al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que convocase al comité interino en el primer trimestre de 1982 y que presentase al comité toda la documentación apropiada para ayudarlo en sus trabajos.
3. Se supone que el comité interino se reuniría en Ginebra en 1982 y necesitaría hasta un máximo de cuatro semanas de reuniones para llevar a cabo su tarea "de examinar las cuestiones pendientes, de tratar de encontrar soluciones a dichas cuestiones y de formular propuestas al respecto a la Conferencia en su quinto período de sesiones" (A/C.2/36/L.108, párr. 3). Sobre esta base y en el supuesto

de que el comité interino necesitaría tres salas de conferencias por cada semana de reuniones, recibiría servicios en seis idiomas y requeriría un total de 380 páginas de documentación, el costo total de los servicios de conferencias se estima en 590.900 dólares EE.UU.

4. En virtud del párrafo dispositivo 6 del proyecto de resolución, también se invitaría al Secretario General de la UNCTAD a que convocara el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología en el último trimestre de 1982 o en el primer trimestre de 1983.

5. Se supone que el quinto período de sesiones de la Conferencia se celebraría en Ginebra en 1982 por un período de tres semanas y que requeriría seis salas de conferencias, servicios en seis idiomas y 250 páginas de documentación. Además, se levantarían actas resumidas de un máximo de siete sesiones plenarias. Partiendo de estos supuestos, se estima que el costo de los servicios de conferencias del quinto período de sesiones de la Conferencia sería de 772.700 dólares EE.UU. Sin embargo, si la Conferencia se celebrara en 1983 y no en 1982, el costo de los servicios de conferencias se estima en 810.700 dólares.

6. En el presente documento el costo de los servicios de conferencias se ha calculado sobre la base del costo integral, es decir, como si ninguna de las necesidades pudiera satisfacerse con los recursos solicitados para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1982-1983. No se solicitan créditos adicionales en el presente informe, ya que las necesidades para 1982 se examinarán en el contexto de la exposición consolidada que se presentará hacia fines del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en la cual el Secretario General informará sobre el nivel de recursos adicionales para conferencias que se solicitarán a la luz del plan de conferencias para el año 1982 que apruebe la Asamblea General. Si el quinto período de sesiones de la Conferencia se celebrara en 1983 en lugar de 1982, se incluiría en la exposición consolidada que se presentaría a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones.

7. En el anexo del presente documento se figuran detalles de los costos estimados de cuatro semanas de sesiones del comité interino y de una conferencia de tres semanas de duración.

Anexo

A. COMITE INTERINO DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
UN CODIGO INTERNACIONAL DE CONDUCTA PARA LA TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGIA, GINEBRA, 1982 (4 SEMANAS)

	<u>Trabajo</u> <u>total</u>	<u>Tasa</u> <u>diaria</u>	<u>Costo</u>	
	(días)		(Dólares EE.UU.)	
<u>Interpretación (A, C, E, F, I, R)</u>	924	298	275 352	<u>275 400</u>
<u>Documentación (A, C, E, F, I, R)</u>				
Antes del período de sesiones (66.000 palabras)				
Traducción	280	282	78 960	
Revisión	100	314	31 400	
Mecanografía	336	81	27 216	<u>137 600</u>
Durante el período de sesiones (33.000 palabras)				
Traducción	140	282	39 480	
Revisión	50	314	15 700	
Mecanografía	168	81	13 608	<u>68 800</u>
Después del período de sesiones (26.400 palabras)				
Traducción	112	282	31 584	
Revisión	42	314	13 188	
Mecanografía	135	81	10 935	<u>55 700</u>
<u>Reproducción</u>				<u>24 000</u>
<u>Distribución</u>				<u>15 100</u>
<u>Otros funcionarios de conferencias</u>				
Oficiales de conferencias	56	93	5 208	
Auxiliares y guardias de sala	112	54	6 048	
Técnicos: interpretación y grabación de sonido	56	54	3 024	<u>14 300</u>
Total:				<u>590 900</u> 1/

1/ Un dólar EE.UU. = 1,71 francos suizos.

/...

B. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE UN CODIGO INTERNACIONAL DE CONDUCTA PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, QUINTO PERIODO DE SESIONES, GINEBRA (3 SEMANAS) EN EL SUPUESTO DE QUE SE CELEBRE EN 1982

	<u>Trabajo</u> <u>total</u> (días)	<u>Tasa</u> <u>diaria</u>	<u>Costo</u> (Dólares EE.UU.)	
<u>Interpretación (A, C, E, F, I, R)</u>	1 533	298	456 834	<u>456 800</u>
<u>Documentación (A, C, E, F, I, R)</u>				
Antes del período de sesiones (6.600 palabras)				
Traducción	28	282	7 896	
Revisión	11	314	3 454	
Mecanografía	34	81	2 754	<u>14 100</u>
Durante el período de sesiones (66.000 palabras)				
Traducción	280	282	78 960	
Revisión	100	314	31 400	
Mecanografía	336	81	27 216	<u>137 600</u>
Después del período de sesiones (9.900 palabras)				
Traducción	42	282	11 844	
Revisión	14	314	4 396	
Mecanografía	50	81	4 050	<u>20 300</u>
Actas resumidas (7 sesiones)				
Redacción de actas/traducción	176	282	49 632	
Revisión	59	314	18 526	
Mecanografía	176	81	14 256	<u>82 400</u>
<u>Reproducción</u>				<u>15 800</u>
<u>Distribución</u>				<u>9 500</u>
<u>Otros funcionarios de conferencias</u>				
Oficiales de conferencias	84	93	7 812	
Auxiliares y guardias de sala	378	54	20 412	
Técnicos: interpretación y grabación de sonido	147	54	7 938	<u>36 200</u>
Total:				<u><u>772 700</u></u> 1/

C. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE UN CODIGO INTERNACIONAL DE CONDUCTA PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, QUINTO PERIODO DE SESIONES, GINEBRA (3 SEMANAS) EN EL SUPUESTO DE QUE SE CELEBRE EN 1983

	<u>Trabajo</u> <u>total</u> (días)	<u>Tasa</u> <u>diaria</u>	<u>Costo</u> (Dólares EE.UU.)	
<u>Interpretación (A, C, E, F, I, R)</u>	1 533	313	479 829	<u>479 800</u>
<u>Documentación (A, C, E, F, I, R)</u>				
Antes del período de sesiones (6.600 palabras)				
Traducción	28	297	8 316	
Revisión	11	330	3 630	
Mecanografía	34	85	2 890	<u>14 800</u>
Durante el período de sesiones (66.000 palabras)				
Traducción	280	297	83 160	
Revisión	100	330	33 000	
Mecanografía	336	85	28 560	<u>144 700</u>
Después del período de sesiones (9.900 palabras)				
Traducción	42	297	12 474	
Revisión	14	330	4 620	
Mecanografía	50	85	4 250	<u>21 300</u>
Actas resumidas (7 sesiones)				
Redacción de actas/traducción	176	297	52 272	
Revisión	59	330	19 470	
Mecanografía	176	85	14 960	<u>86 700</u>
<u>Reproducción</u>				<u>15 800</u>
<u>Distribución</u>				<u>10 000</u>
<u>Otros funcionarios de conferencias</u>				
Oficiales de conferencias	84	98	8 232	
Auxiliares y guardias de sala	378	56	21 168	
Técnicos: interpretación y grabación de sonido	147	56	8 232	<u>37 600</u>
Total:				<u><u>810 700 1/</u></u>